



aplicados; ejercerlos, así como el proyecto o programa dónde serán cualquier concepto, señalando el origen de los recursos, el nombre del responsable en recibirlos, administrarlos y Los ingresos extraordinarios recibidos recibidos por

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

actualidad no ha sido generada por este sujeto obligado. información pública fundamental que desde enero 2021 a la fecha no ha sido origen de los recursos, el nombre del responsable en recibirlos, administrarlos Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es información que en la realizada por este ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco, razón por la cual y ejercerlos, así como el proyecto o programa dónde serán aplicados; es extraordinarios recibidos recibidos por cualquier concepto, señalando el fundamental, que este sujeto obligado tiene a bien anunciar dentro del Portal de conforme al artículo 86Bis, punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la V, inciso B, cuya fuente de origen es el siguiente localizador uniforme de recursos Obligaciones de Transparencia, específicamente en el artículo 8, punto 1, fracción Por medio del presente hacemos de su conocimiento que la información pública (URL) https://www.atemajac.gob.mx/transparencia, que es م

ATENTAMENTE:

Atemajac de Brizuela de Brizuela Jalisco a 30 de abril del 2025.
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA

ENCARGADO DE HACIENDA PUBLICA MUNICPAL JOSUE ARTURO REYNOSO NAVA

2024 - 2027



A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco. Presidencia municipal Atemajac de Brizuela